Anexo 1

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 182 /2014

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la SBE LPN N° 02/2015 – AD REFERENDUM

FECHA: **23** de diciembre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación, en el marco del llamado a la **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERO PÚBLICO" – AD REFERENDUM**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por las empresas Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. y Watchman S.R.L., las cuales son propuestas para la adjudicación.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes, y para el contraste de la información, fueron descargados del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE) las documentaciones referentes a Balance General y Estado de Resultados, como así también de los presentados con su oferta, a fin de comparar los datos en ellos descritos.

Analizados los datos de las empresas, se informa que **cumplen** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM (ANEXO 1)

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	25.385.214.390	32.829.443.327	34.229.441.857	92.444.099.574	30.814.699.858	
	Pasivo corriente	15.343.285.353	24.635.817.961	22.751.770.915	62.730.874.229	20.910.291.410	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,5	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	19.491.043.406	26.689.800.330	27.174.483.030	73.355.326.766	24.451.775.589	
	Activo total	29.047.494.961	36.644.708.234	48.008.809.321	113.701.012.516	37.900.337.505	
	Pasivo total / Activo total					0,65	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	956.199.577	1.709.150.814	1.197.272.723	3.862.623.114	1.287.541.038	
	Capital	1.100.000.000	5.829.973.825	6.786.173.402	13.716.147.227	4.572.049.076	
						0,28	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

WATCHMAN S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	459.858.135	4.302.203.048	5.083.744.717	9.845.805.900	3.281.935.300	
	Pasivo corriente	132.392.641	441.852.167	2.462.668.891	3.036.913.699	1.012.304.566	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,2	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	132.392.641	441.852.167	2.462.668.891	3.036.913.699	1.012.304.566	
	Activo total	602.926.193	4.579.809.612	7.211.136.412	12.393.872.217	4.131.290.739	
	Pasivo total / Activo total					0,25	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	223.846.392	507.556.687	506.265.546	1.237.668.625	412.556.208	
	Capital	203.105.512	3.330.000.000	3.330.000.000	6.863.105.512	2.287.701.837	
						0,18	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dep. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Anexo 2

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS.	
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Guardián S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple.**
Watchman S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución – Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Guardián S.A.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, y las Cédulas de Identidad de los Señores Anibal Sapriza y Luis Giubi, firmantes de la oferta – Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, y la Cédula de Identidad de la Señora Edita Oviedo de Machado, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, y la Cédula de Identidad del Señor Hugo Franco, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, y la Cédula de Identidad del Señor Ricardo Romero, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, y la Cédula de Identidad del Señor Alfredo Zelaya, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple.**
Watchman S.R.L.	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, y la Cédula de Identidad del Señor Jorge Palumbo, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**
3. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Guardián S.A.	Se constata en el Sipe la declaración de IVA de Octubre, Renta 2013 y Certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración de IVA de Octubre, Renta 2013 y Certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración de Renta 2013 y Certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la declaración de IVA de Octubre y Renta 2013 – Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración de Renta 2013 y Certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple.**
Watchman S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración de Renta 2013 – Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. Presenta declaración de IVA de Octubre – folios 32-34. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dpto. Control Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

4. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	
Guardián S.A.	Presenta copia autenticada por escribanía de la Patente Comercial Municipal – folio 37. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial Municipal – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial Municipal – Constancia Sipe Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial Municipal – Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial Municipal – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple.**
Watchman S.R.L.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial Municipal – Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**
5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Guardián S.A.	Se constata en el Sipe las cédulas de identidad de los Señores Anibal Sapriza y Luis Giubi, firmantes de la oferta (Constancia Nº 1329248 – folio 28), y el poder otorgado a favor de los mismos. – folios 30-32. **Cumple**
Tapiti S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Edita Oviedo de Machado, firmante de la oferta, así como una Modificación de Estatutos por Cesión de Cuotas Sociales, en donde figura la firmante, en carácter de Socio-Gerente. Constancia Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Señor Hugo Franco, firmante de la oferta, y el poder otorgado a favor del mismo. Constancia Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Señor Ricardo Romero, firmante de la oferta, y el poder otorgado a favor del mismo. Constancia Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe la Venta de Cuotas Sociales, aumento de capital y modificación de Estatutos Sociales, que en su claúsula sexta establece que: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Alfredo Zelaya, en el carácter de Gerente", quien es el firmante de la oferta – Constancia Nº 1329511 - folio 1 – **Cumple.**
Watchman S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Señor Jorge Palumbo, firmante de la oferta, y el poder otorgado a favor del mismo. Constancia Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Guardián S.A.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. **Cumple**
Tapiti S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Folio 32. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta Declaración Jurada – Folio 37. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple**
Watchman S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. **Cumple**
7. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Guardián S.A.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. **Cumple**

Lic. Dainner Dillan L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Comité

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe del Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Tapiti S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Folio 33. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta Declaración Jurada – Folio 38. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple**
Watchman S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. **Cumple**
8. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	
Guardián S.A.	Presenta Declaración Jurada – folios 34-35. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 19. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 34. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 39. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta Declaración Jurada – folio 66-67. **Cumple.**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	
Guardián S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. **Cumple**
Tapiti S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copia simple del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – folio 28. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple**
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple**
Watchman S.R.L.	Presenta copia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, pero no se visualiza el vencimiento del documento. El Comité solicitará por Nota la documentación correspondiente.
2. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de la constancia de estar inscripto, como así también, los comprobantes de presentación de las planillas del periodo 2013. Folios 43-51. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de la constancia de inscripción, como así también, el comprobante de presentación de las planillas del periodo 2013. Folios 41-52. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de la constancia de inscripción, como así también, el comprobante de presentación de las planillas del periodo 2013. Folios 36-42. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la constancia de inscripción y el comprobante de presentación de las planillas del periodo 2013 - Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple**

Lic. Dhaimen [illegible] Coordinador Comité de Evaluación Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega Agente Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas Dir. Finanz. Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva Relatora Fiscal Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín Director Administrativo Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Justo [illegible] Jefe de Dpto. Control y Seguimiento Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa Director de Finanzas Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos Director UOC Comité de Evaluación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de la constancia de inscripción, como así también, el comprobante de presentación de las planillas del periodo 2013. Folios 55-56. **Cumple.**
3. Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de la Resolución Nº 17/96 y 157/02, como así también, de la Constancia de fiscalización correspondiente al año 2014. Folios 53-56. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de la Resolución Nº 219/07, como así también, de la Constancia de fiscalización correspondiente al año 2014. Folios 43-45. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de la Resolución Nº 176/01, como así también, de la Constancia de fiscalización correspondiente al año 2014. Folios 43-45. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la Resolución Nº 81/03 – Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.** Presenta copia simple de la Constancia de fiscalización correspondiente al año 2014. Folios 41-42. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta copias simples de la Resolución Nº 77/02, como así también, de la Constancia de fiscalización correspondiente al año 2014. Folios 58-60. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
4. Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	
Guardián S.A.	Presenta copia autenticada por escribanía de la constancia. Folio 58. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	**No aplica.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	**No aplica.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta copia simple de la constancia. Folios 43 al 47. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	**No aplica.**
5. Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de Certificados expedidos por el Centro de Formación y Capacitación del Guardia Privado, dependiente del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Folios 59-81. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de Certificados expedidos por el Centro de Formación y Capacitación del Guardia Privado, dependiente del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Folios 47-76. **Cumple.**

Lic. Carmen Doldan P.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanza
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vargas
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de Certificados expedidos por la Escuela de Formación de Vigilantes ESFORVIGIL S.R.L. Folios 47-66. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	**No aplica.**
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de Certificados expedidos por el Centro de Formación y Capacitación del Guardia Privado, dependiente del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Folios 88-108. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
6. Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	
Guardián S.A.	Presenta copia simple de la Constancia expedida por CONATEL, de que el oferente posee licencia para los servicios de interés privado y de que se encuentra al día con sus obligaciones financieras. Sin foliación. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Tapiti S.R.L.	Presenta copia autenticada por escribanía de la Constancia expedida por CONATEL, de que el oferente posee autorización de interés privado, y de que se encuentra al día con sus obligaciones financieras. Folio 77. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de Certificado de utilizar el servicio de radiocomunicación troncalizada (Trucking), expedida por la empresa Telecomunicaciones y Servicios S.A., y del Contrato entre las partes. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente. No presenta constancia emitida por CONATEL a favor de Telecomunicaciones y Servicios S.A. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta copia simple de la Constancia expedida por CONATEL, de que el oferente posee licencia para los servicios de interés privado y de que se encuentra al día con sus obligaciones financieras. Folios 64. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
7. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los carnets de tenencia de armas de fuego. Folios 84-85. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los carnets de tenencia de armas de fuego. Folios 25-29. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de los carnets de tenencia de armas de fuego. Folios 69-73. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta copias simples de los carnets de tenencia de armas de fuego. Folios 48-53. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.

Lic. Carmen D. Rián L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiv
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta copias simples de los carnets de tenencia de armas de fuego. Folios 78-83. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
8. Permiso de Portación de cada Arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los permisos de portación de cada arma de fuego. Folios 86-91. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los permisos de portación de cada arma de fuego. Folios 25-29. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de los permisos de portación de cada arma de fuego. Folios 74-76. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta copias simples de los permisos de portación de cada arma de fuego. Folios 54-59. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Constancias de cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de constancias de cumplimientos satisfactorios. Folios 127-133. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de constancias de cumplimientos satisfactorios. Folios 78-118. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de constancias de cumplimientos satisfactorios. Folios 78-82. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta copias simples de constancias de cumplimientos satisfactorios. Folios 60-66. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta copias simples de constancias de cumplimientos satisfactorios. Folios 159-165. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
2. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o Comprobantes Legales en la provisión de servicios similares al objeto de la Licitación (SERVICIO DE SEGURIDAD), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años (2011 al 2014).	

Lic. Carmen Dolián L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

Guardián S.A. 50% de su Oferta: 1.115.397.060.-	Presenta copias autenticadas por escribanía, de: • Contrato Nº 20/13, suscrito con CONATEL, por la suma de Gs. 976.343.364. – folios 94 al 105. • Contrato Nº 35/2014, suscrito con CONATEL, por la suma de Gs. 1.162.990.452. – folios 106 al 112. • Contrato Nº 139/2013, suscrito con COPACO, por la suma de Gs. 5.091.340.020. – folios 113 al 125. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no acompaña con documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Tapiti S.R.L. 50% de su Oferta: 1.265.655.996.-	Presenta copia autenticada por escribanía de: • Contrato de fecha setiembre de 2011, suscrito con la ANDE, por la suma de Gs. 4.781.872.884., con su correspondiente Certificado de cumplimiento satisfactorio – folios 91 y 119 al 124. El monto del contrato presentado supera al 50% de su oferta. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L. 50% de su Oferta: 1.220.630.103.-	Presenta copias simples de: • Contrato Nº 31/11, suscrito con la Secretaría Nacional de Cultura, por la suma de Gs. 734.000.000. – folios 84 al 90. • Contrato de fecha marzo de 2012, suscrito con el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, por la suma de Gs. 279.530.880. – folios 91-94. • Contrato Nº 25/12, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la suma de Gs. 408.144.204. – folios 95 al 103. • Contrato Nº 03/13, suscrito con la Secretaría Nacional de Turismo, por la suma de Gs. 223.359.471. – folios 104 al 112. • Contrato Nº 32/13, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la suma de Gs. 558.000.000. – folios 113 al 121. • Contrato Nº 22/14, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la suma de Gs. 701.100.000. – folios 122 al 126. • Contrato Nº 18/14, suscrito con la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, por la suma de Gs. 264.900.000. – folios 127 al 132. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no acompaña con documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, como así tampoco, cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia Tecnología del Paraguay (SIT) S.A. 50% de su Oferta: 1.089.446.940.-	Se constata en el Sipe Contratos de servicios similares, los cuales superan al 50% de su oferta, pero no acompaña con documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos. El Comité solicitará los documentos correspondientes.
Los Halcones S.R.L. 50% de su Oferta: 1.082.304.411.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L. 50% de su Oferta: 1.058.161.992.	Presenta copias simples de: • Contrato Nº 44/11, suscrito con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, por la suma de Gs. 723.999.990. – folios 112 al 113. • Contrato Nº 71/12, suscrito con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, por la suma de Gs. 403.475.400. – folios 114 al 132. • Contrato Nº 10/13, suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la suma de Gs. 483.808.576. – folios 133 al 140. • Contrato del año 2013, suscrito con el Instituto Paraguayo del Indígena, por la suma de Gs. 173.789.224. – folios 141 al 144. • Contrato Nº 424/12, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la suma de Gs. 750.242.628. – folios 145 al 157. Los montos de los contratos presentados superan al 50% de su oferta, pero no acompaña con documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos, como así tampoco, cumplen con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Guardián S.A.	Se constata en el Sipe, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Santo Valeri
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spenza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia Sipe Nº 1329248 – folio 28. Así como también, presenta los mismos documentos con su oferta – folios 135 al 158. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1329185 – folio 9. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1329462 – folio 27. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1329371 – folio 17. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1329511 – folio 1. **Cumple.**
Watchman S.R.L.	Presenta la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 (folios 42 al 49), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia Sipe Nº 1329369 – folio 31. **Cumple.**
4. Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los curriculum y de los certificados de formación – folios 60 al 81 y 190 al 213. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los curriculum y de los certificados de formación – folios 47 al 76 y 175 al 322. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de los curriculum y de los certificados de formación – folios 47 al 66 y 133 al 156. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
5. Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	
Guardián S.A.	Presenta nómina original – folios 162 al 167. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta nómina original – folios 23 al 24 / 39 / 30 al 31. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta nómina original – folios 157 al 158. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta nómina original – folios 69 al 72. **Cumple.**
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Presenta nómina original – folios 72 al 76. **Cumple.**
6. Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	
Guardián S.A.	Presenta curriculum de la empresa – folios 171 al 174. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta curriculum de la empresa – folios 323 al 336. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta curriculum de la empresa – folio 161. **Cumple.**
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta curriculum de la empresa – folio 73-78. **Cumple.**

Lic. Darmen Duldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dto. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamphile
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	
7. Certificado de Antecedente Policial y Penal, actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.	
Guardián S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los certificados de antecedentes policial y penal – folios 215 al 256. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los certificados de antecedentes policial y penal – folios 175 al 322. **Cumple.**
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Presenta copias simples de los certificados de antecedentes policial y penal – folios 163 al 201. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Los Halcones S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Watchman S.R.L.	Se constata en el Sipe el Curriculum de la empresa. Constancia N° 1329369 – folio 31. **Cumple.**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
Guardián S.A.	Presenta copia autenticada por escribanía de la constancia de poseer cuenta corriente y caja de ahorro – folio 259. **Cumple.**
Tapiti S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.	Presenta copia simple de la constancia de poseer cuenta corriente y caja de ahorro – folio 79. El documento presentado no cumple con las formalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (documento original o copia autenticada por escribanía). El Comité solicitará el documento correspondiente.
Los Halcones S.R.L.	Se constata en el Sipe el certificado de poseer cuenta bancaria - Constancia Sipe N° 1329511 – folio 1. **Cumple**
Watchman S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal, y según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación;

A la empresa **Guardián S.A.** por Nota N° 320 de fecha 15 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Germán Flores:

- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.
- Copia **autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicio de Seguridad), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la suma de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **Guardián S.A.**, remitió copias

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Díaz L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varga
Dtor. Gral. de Adm. y Finan
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

autenticadas por escribanía de:

- Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el Banco Familiar, emitida el 16 de octubre de 2013.
- Contrato de fecha agosto de 2014, suscrito con el Banco Familiar, por la suma de Gs. 2.780.378.712.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por Tecnoedil S.A., emitida el 26 de abril de 2012.
- Contrato de fecha agosto de 2014, suscrito con Tecnoedil S.A., por la suma de Gs. 1.142.279.868.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por Casa Rosada S.A., emitida el 25 de julio de 2013.
- Contrato de fecha agosto de 2014, suscrito con Casa Rosada S.A., por la suma de Gs. 645.410.580.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Conclusión: la empresa **Guardián S.A.**, *NO PRESENTA* contratos ejecutados satisfactoriamente, ***acompañados*** de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos. A este respecto, la firma ha presentado copias de Contratos que superan el 50% de su oferta, pero no así los documentos que avalen el cumplimento satisfactorio de los mismos. Así también ha presentado constancias sin sus correspondientes contratos, a fin de verificar los montos adjudicados. Teniendo en cuenta que la empresa **Guardián S.A.** ha inclumplido con dicho requisito, en los términos expuestos, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.

A la empresa **Tapiti S.R.L.** por Nota N° 319 de fecha 15 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Romina Rojas:

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Del solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Tapiti S.R.L.**, remitió:

- Constancia original de poseer cuenta corriente, expedida por el Banco Itaú S.A., a favor de Tapiti S.R.L.

Conclusión: la empresa **Tapiti S.R.L.**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta manera con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

A la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** por Nota N° 324 de fecha 15 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Ángel Ramírez:

- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social pagado, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el Certificado **original o copia autenticada por Escribano Público** de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.
- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o
- Constancias o Certificados **originales o copias autenticadas por Escribano Público** de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Coor. Gral. de Adm. y Finanza
Ministerio Público

Lic. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jorge Ortiz
Jefe de Dpto. Control Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse además un acuerdo **original o copia autenticada por Escribano Público** entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.
- Copias autenticadas por Escribano Público de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- **Copias autenticadas por Escribano Público** de permiso de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- **Copias autenticadas por Escribano Público** de las Constancias de cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores.
- Copia **autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicio de Seguridad), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la suma de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de los Certificados de Antecedente Policial y Penal actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Palmer Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.**, remitió:

- Copia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento con el seguro social, emitido el 25/11/14 y vigente hasta el 17/12/14.
- Copia autenticada por escribanía de la constancia de estar inscripto en el registro obrero patronal y de la presentación las planillas correspondientes al periodo 2013.
- Copias autenticadas por escribanía de la Resolución N° 176/01 expedida por la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado, y del Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al año 2014.
- Copias autenticadas por escribanía de Certificados expedidos por la Escuela de Formación de Vigilantes ESFORVIGIL S.R.L.
- Presenta copias autenticadas por escribanía de Certificado de utilizar el servicio de radiocomunicación troncalizada (Trucking), expedida por la empresa Telecomunicaciones y Servicios S.A. (TELESA), y del Contrato entre las partes. No obstante, no presenta constancia emitida por CONATEL a favor de Telecomunicaciones y Servicios S.A. (TELESA).
- Copias autenticadas por escribanía de los carnets de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por escribanía de los permisos de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- Copia autenticada por escribanía de la constancia de cumplimiento satisfactorio de los Contratos N° 22/14, 32/13 y 25/12, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, emitida el 4 de diciembre de 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por la Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A., emitida el 7 de febrero de 2011.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por Puerto Unión S.A., emitida el 3 de julio de 2013.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, emitida el 13 de setiembre de 2011.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el Colegio Aula Viva, emitida el 25 de octubre de 2012.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios,

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Asistora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Juan Vázquez
Jefe de Dpto. Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperone
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

expedida por el Taller Mecánico ASAF de Wilson Fernández, emitida el 2 de febrero de 2011.

- Copia autenticada por escribanía del Contrato N° 31/11, suscrita con la Secretaría Nacional de Cultura, por la suma de Gs. 734.000.000.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 6 de fecha marzo de 2012, suscrito con el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, por la suma de Gs. 279.530.880.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 25/12, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la suma de Gs. 408.144.204.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 03/13, suscrito con la Secretaría Nacional de Turismo, por la suma de Gs. 223.359.471.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 32/13, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la suma de Gs. 558.000.000.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 22/14, suscrito con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la suma de Gs. 701.100.000.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 18/14, suscrito con la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, por la suma de Gs. 264.900.000.
- Curriculum original de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio.
- Copia autenticada por escribanía de los Certificados de Antecedente Policial y Penal, actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.
- Copia autenticada por escribanía de la constancia de poseer cuenta corriente, emitida por Vision Banco S.A.E.C.A.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Conclusión: la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.**, *NO PRESENTA* la Constancia emitida por CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa tercerizada "Telecomunicaciones y Servicios S.A. (TELESA)", **no cumpliendo** de esta manera con el requisito del Pliego. Así también, *NO CUMPLE* con el requisito de la presentación de contratos ejecutados satisfactoriamente, ***acompañados*** de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos. A este respecto, la firma ha presentado copias de los Contratos Nº 22/14, 32/13 y 25/12, suscritos con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos, **emitida en fecha 04 de diciembre de 2014.** El Comité aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, **por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas** (26 de noviembre de 2014). Teniendo en cuenta que la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** ha inclumplido con dichos requisitos, en los términos expuestos, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A la empresa **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.** por Nota Nº 323 de fecha 15 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Cecilia Solalinde:

- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** del Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.
- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o
- Constancias o Certificados **originales o copias autenticadas por Escribano Público** de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.
- Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.
- Copias **autenticadas por Escribano Público** de los carnets de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- **Copias autenticadas por Escribano Público** de permiso de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- **Copias autenticadas por Escribano Público** de las Constancias de cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores.
- Copia **autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente, comprobantes legales de la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicio de Seguridad), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato).** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la suma de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta porcentos

Lic. Pablo Varg
Dtor. Gral. de Adm. y Fin.
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Ortiz
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spelzini
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.

- Original o copia autenticada por Escribano Público de Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de los Certificados de Antecedente Policial y Penal actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.
- **Original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Formulario de nómina de trabajadores propuestos, que realizarán los servicios contratados (Formulario Nº 3 de la Sección IV).

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.**, remitió:

- Copia autenticada por escribanía del Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al año 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento.
- Copias autenticadas por escribanía de Certificados expedidos por el Centro de Formación y Capacitación del Guardia Privado, dependiente del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia emitida por CONATEL autorizando a la firma Asunción Comunicaciones S.A., el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles, como así también, del acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.
- Copias autenticadas por escribanía de los carnets de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por escribanía de los permisos de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el Banco Central del Paraguay, emitida el 17 de julio de 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de los Contratos Nº 67/10 y Nº 39/11, expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, emitida el 23 de abril de 2012.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 31/14, suscrita con el Banco Central del Paraguay, por la suma de Gs. 8.783.736.600.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 39/11, suscrita con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por la suma de Gs. 1.768.022.200.
- Copia autenticada por escribanía de la constancia de poseer cuenta corriente, emitida por el Banco Sudameris S.A.E.C.A.
- Formulario de nómina de trabajadores propuestos, que realizarán los servicios contratados.
- Copias autenticadas por escribanía de los Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio.
- Copias autenticadas por escribanía de los Certificados de Antecedente Policial y Penal actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Conclusión: la empresa **Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay (SIT) S.A.**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta manera con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

A la empresa **Los Halcones S.R.L.** por Nota Nº 322 de fecha 15 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Christopher Benítez:

- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el Certificado original o copia autenticada por Escribano Público de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.
- Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o
- Constancias o Certificados originales o copias autenticadas por Escribano Público de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.
- Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse además un acuerdo original o copia autenticada por Escribano Público entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.
- Copias autenticadas por Escribano Público de los carnets de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por Escribano Público de permiso de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- Copias autenticadas por Escribano Público de las Constancias de cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores.
- Copia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicio de Seguridad), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la suma de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.
- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de los Certificados de Antecedente Policial y Penal actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Original o copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Formulario de nómina de trabajadores propuestos, que realizarán los servicios contratados (Formulario Nº 3 de la Sección IV).

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **Los Halcones S.R.L.** remitió:

- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.
- Copia autenticada por escribanía de la constancia de estar inscripto en el registro obrero patronal y de la presentación las planillas correspondientes al periodo 2013.
- Copias autenticadas por escribanía de la Resolución N° 77/96 expedida por la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado, y del Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al año 2014.
- Copias autenticadas por escribanía de Certificados expedidos por la Escuela de Formación de Vigilantes ESFORVIGIL S.R.L.; el Centro de Formación y Capacitación del Vigilante Privado, dependiente de la Policía Nacional; y del Centro de Formación y Capacitación Laboral (CEFOCAL).
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vargas
Jefe del Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spengler
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Copias autenticadas por escribanía de los carnets de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por escribanía de los permisos de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el Banco Nacional de Fomento, emitida el 10 de noviembre de 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, emitida el 11 de noviembre de 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el San Lorenzo Shopping, emitida el 10 de noviembre de 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el Banco Nacional de Fomento, emitida el 25 de julio de 2012.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por Shopping Centers del Paraguay S.A., emitida el 24 de julio de 2012.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por el Banco de la Nación Argentina, emitida el 30 de agosto de 2010.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato N° 590/13, suscrito con el Banco Nacional de Fomento, por la suma de Gs. 761.600.000.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato N° 01/14, suscrito con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por la suma de Gs. 427.683.252.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato N° 42/12, suscrito con el Banco Nacional de Fomento, por la suma de Gs. 342.535.303.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.
- Curriculum de la empresa.
- Certificados de Antecedente Policial y Penal, originales actualizado del personal propuesto para prestar el servicio, emitidos en fecha 1 de diciembre de 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional N° 976/13, con vigencia 18/02/13 hasta el 18/02/15., emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Formulario de nómina de trabajadores propuestos, que realizarán los servicios contratados.

Lic. Daimer Moldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **Los Halcones S.R.L.**, *NO PRESENTA* los Curriculums originales o copias autenticadas por Escribano Público de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio, **no cumpliendo** de esta manera con el requisito del Pliego. Así también, *NO CUMPLE* con el requisito de la presentación de Certificados de Antecedente Policial y Penal, actualizado del personal propuesto para prestar el servicio. A este respecto, la firma ha presentado los Certificados originales de Antecedente Policial y Penal, **emitidos *TODOS* en fecha 01 de diciembre de 2014.** El Comité aclara que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, **por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas** (26 de noviembre de 2014). Teniendo en cuenta que la empresa **Los Halcones S.R.L.** ha inclumplido con dichos requisitos, en los términos expuestos, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.

A la empresa **Watchman S.R.L.** por Nota N° 321 de fecha 15 de diciembre del corriente, consta acuse de recibo por Leticia Leguizamón:

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Documento original o copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social pagado, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el Certificado **original o copia autenticada por Escribano Público** de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.
- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y

Abog. Patricia Sanchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Constancias o Certificados **originales o copias autenticadas por Escribano Público** de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.
- Documento **original o copia autenticada por Escribano Público** de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por Escribano Público de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- **Copias autenticadas por Escribano Público** de permiso de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- **Copias autenticadas por Escribano Público** de las Constancias de cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores.
- Copia **autenticada por Escribano Público** de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicio de Seguridad), **acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias de cumplimiento de contrato)**. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la suma de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de los Certificados de Antecedente Policial y Penal actualizado del personal propuesto para prestar el servicio.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **Watchman S.R.L.**, remitió:

- Copia autenticada por escribanía del Certificado de cumplimiento con el seguro social, emitido el 21/11/14 y vigente hasta el 15/12/14.
- Copias autenticadas por escribanía de la Resolución N° 77/02 expedida por la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado, y del Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al año 2014.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por escribanía de los carnets de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Copias autenticadas por escribanía de los permisos de Portación de cada arma de Fuego, otorgado por la Policía Nacional.
- Dos copias autenticadas por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por Sidus S.A., emitida el 23 de setiembre de 2011.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por la Universidad Metropolitana de Asunción, emitida el 27 de setiembre de 2011.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio de servicios, expedida por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, emitida el 22 de setiembre de 2011.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 9/11, suscrito con la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por la suma de Gs. 159.345.582.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato Nº 151/11, expedida por el Banco Nacional de Fomento, emitida el 8 de marzo de 2013.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato de la Contratación con ID Nº 216284/11, suscrito con el Banco Nacional de Fomento, por la suma de Gs. 578.660.160.
- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato Nº 06/11, expedida por la Secretaría Nacional de Deportes, emitida el 23 de setiembre de 2011.
- Copia autenticada por escribanía del Contrato Nº 06/11, suscrito con la Secretaría Nacional de Deportes, por la suma de Gs. 371.462.086.
- Copias autenticadas por Escribano Público de Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio, con sus respectivos Certificados de Antecedente Policial y Penal actualizados y certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carlos Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter [illegible]
Director de Centro de Pagos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo [illegible]
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Fulgo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA° 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM.

- Copia autenticada por escribanía de la Constancia de poseer cuenta corriente, emitida por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.
- Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Origen Nacional Nº 808/12, con vigencia 17/12/12 hasta el 17/12/14., emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Conclusión: la empresa **Watchman S.R.L.**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta manera con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/15
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" - AD REFERÉNDUM
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					SIT PARAGUAY S.A.	
Lote N.°	Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias San Pablo	Meses	24	8.541.666	204.999.984
3	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias San Lorenzo	Meses	24	9.145.791	219.498.984
4	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias Tajy	Meses	24	8.841.666	212.199.984
5	1	Servicio de Seguridad - Morgue Judicial	Meses	24	9.594.041	230.256.984
6	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Suministros San Lorenzo	Meses	24	8.999.958	215.998.992
7	1	Servicio de Seguridad - Delitos Intelectuales	Meses	24	8.599.999	206.399.976
8	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 1)	Meses	24	8.840.491	212.171.784
	2	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 2)	Meses	24	8.840.491	212.171.784
	3	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias La Piedad (Puesto 3)	Meses	24	9.822.767	235.746.408
TOTAL OFERTA GUARANIES						1.949.444.880

					Watchman S.R.L.	
Lote N.°	Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de Seguridad - Depósito de Evidencias Montevideo	Meses	24	9.560.333	229.447.992
TOTAL OFERTA GUARANIES						229.447.992

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

148